



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 31 de marzo de 2022
TR. N° 0122-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de marzo de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:


RESOLUCIÓN N° 0122-2022-CU-UNALM.- La Molina, 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0095-2021-CU-UNALM, de fecha 18 de marzo de 2021, se reconformó la Comisión de Aportes Semestrales, que se encargará de definir la distribución de los saldos de los Aportes Semestrales a asignar a cada Unidad, así como evaluar y proponer la modificación de las escalas; Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario, realizada el 31 de marzo de 2021, el pleno acordó declarar que los aportes semestrales son totalmente voluntarios, debiéndose ajustar el Sistema Maipi, a fin de el pago de los aportes se realice luego del proceso de matrícula, haciendo hincapié que el referido sistema nunca condicionó la matrícula. Asimismo, conformar unacomisión que en el plazo de 60 días establezca estrategias de sensibilización y recaudación de fondos con aliados estratégicos; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** que los Aportes Semestrales son totalmente voluntarios, debiéndose ajustar el Sistema Maipi, a fin de el pago de los aportes se realice luego del proceso de matrícula, haciendo hincapié que el referido sistema nunca condicionó la matrícula. **ARTÍCULO 2°.-** Conformar una Comisión Especial que en el plazo de 60 días establezca estrategias de sensibilización y recaudación de fondos con aliados estratégicos, comisión que estará conformada de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Directora de Bienestar Universitario
- Representante de los Egresados
- 02 Representantes del TECU
- Representante de la FEUA, como invitado
- Jefa de la Oficina de Imagen Institucional, como invitada

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

